Para despachos de oficio [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

[illegible] Ayuntamiento [illegible]
[illegible] don Juan [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] comprado [illegible]
[illegible]
[illegible] comision en forma
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Alcalde mayor [illegible] hazerlo parecer

entre los señores Joseph Blanes y D. Nicolas Miñarte

Petizion de Dn. Juan Baptista Machuelo 143 R. y 3 qtos.

Oy este dicho Ayuntamiento una petizion de Don Juan Baptista Machuelo por si y como tutor y curador de los hijos menores de Gaspar Machuelo y doña Juana Garcia sus padres en razon de los ciento y quarenta y tres reales y tres quartillos que se le libraron de la renta del consumo de los oficios de regidor que estaban encabeçados sobre los herederos de Pedro Antonio Madone. Y por la Ciudad entendido: Acuerda que los caballeros comisarios para este negocio que son los señores Joseph Blanes, Don Agustin Ygnacio [illegible], Don Luis Garcia de Caçeres y Don Francisco Gonzalez de Ribera bean los recaudos y demas papeles que tienen los herederos de Pedro Antonio Madone para que si conforme a ellos debiere pagar la cantidad librada a Don Juan Baptista Machuelo lo haga y si no [illegible] otros efectos [illegible]